



PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA CONVOCATORIA 2023

Resolución DEFINITIVA de exenciones por acreditación académica

Centro: 30003469 INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA SAN JUAN BOSCO

Tras el examen de la documentación presentada por los aspirantes matriculados en el **INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA SAN JUAN BOSCO**, para realizar las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado MEDIO, se relacionan los solicitantes que reúnen los requisitos por acreditación académica referidas en la Resolución de Resolución de 16 de diciembre de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación, por la que se convocan las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de formación profesional del sistema educativo, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al año 2023. de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional (BORM nº 301 de 31/12/22), así como los aspirantes que no obtienen exención por los motivos que se indican a continuación:

Aspirantes que obtienen exención (por orden alfabético):

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Parte Exenta
****0534*	OLIYNYK MAKSYM	Parte III Ámbito Científico-Tecnológico.
****0534*	OLIYNYK MAKSYM	Parte I Ámbito de comunicación.

Aspirantes que no obtienen exención (por orden alfabético):

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Motivo de la Denegación
***3057**	MOPOSITA TENELEMA WENDY	A = No acredita documentalmente los requisitos para la exencion
***6184**	PEÑA MARTÍNEZ VERÓNICA	A = No acredita documentalmente los requisitos para la exencion
***3107**	PÉREZ MÉNDEZ JHON HENRY	A = No acredita documentalmente los requisitos para la exencion

null

La Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA SAN JUAN BOSCO

En LORCA, (firmado electrónicamente al margen)

21/03/2023 10:13:35

RODRIGUEZ-SALAS, MARIA DEL CARMEN
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b0e35b72-c7c8-12fa-dca3-00505696280

